



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 022-2021-DG-HONADOMANI-SB.



Resolución Directoral

Lima, 19 de Febrero del 2021

VISTO:

El Memorando N° 036-2021-DG-HONADOMANI-SB; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 146° y 147° del Reglamento de la ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que los programas de incentivos laborales sirven de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones, siendo uno de estos programas el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, son el agradecimiento o la felicitación escrita a los servidores públicos;

Que, la labor que realizan los servidores y empleados públicos es de suma importancia en razón a que se encuentran al servicio de la nación, por lo que sus acciones deben desarrollarse teniendo como orientación la atención de los intereses del país y de la ciudadanía;

Que siendo así, con fecha 19 de febrero de 2021 mediante documento del visto, la Dirección General del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé comunica que respecto al desempeño del Equipo de Gestión durante los años 2019 y 2020, este se ha venido realizando de forma eficiente en la ejecución de sus actividades frente a las diversas supervisiones de los organismos descentralizados, presentación de información presupuestaria y financiera ante el órgano rector MINSa, así como lograr el primer lugar en la ejecución presupuestal en el año 2019 a toda fuente de financiamiento con el 98.7% y en el año 2020 a nivel de Recursos Ordinarios con el 99%, y otros logros alcanzados;

Que, siendo así en ejercicio de una eficiente Función Pública, debe procurarse la implementación de las Buenas Prácticas de Gestión que permitan asegurar la calidad y la eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada entidad pública, así como la adecuada y oportuna toma de decisiones dirigida al personal de la Entidad y a los administrados (...); de ello se tiene que conforme el "Plan de Trabajo de Bienestar Social de Personal 2021 aprobado mediante Resolución Administrativa N° 011-2021-OP-HONADOMANI-SB" se señala como objetivo "*Brindar, mantener y mejorar las condiciones del nivel de vida del personal para lograr un estado de satisfacción y reconocer la labor y dedicación laboral, las cuales favorecerán el desarrollo integral del trabajador activo*" así como el "*fortalecer los valores y la identidad Institucional en la realización de acciones que buscara exaltar el sentido del trabajo y la buena interacción laboral entre los servidores*";

Que, en ese sentido y con la finalidad de destacar la labor ejercida por los servidores públicos detallados en el Memorando N° 036-2021-DG-HONADOMANI-SB, resulta necesario emitir el acto administrativo por el cual se reconoce el buen desempeño laboral realizado conforme los alcances de la norma vigente detallada en la presente;

Con el visado de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



SE RESUELVE:

Artículo 1.- FELICITAR y RECONOCER, por su notable desempeño laboral e identificación institucional, a los servidores públicos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé, detallados:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
M.C. Vicente Leandro CRUZATE CABREJOS	Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
M.C. Álvaro César SANTIVÁÑEZ PIMENTEL	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
Bach. César Oswaldo ARIMBORGO ARRIETA	Jefe de la Unidad de Archivo Institucional
Bach. Yolanda María GARAY CARDENAS	Coordinadora del Equipo de Asistencia a la Gestión Institucional de la Dirección General
Tec. Adm. Graciela Maritza VILLARREAL TIRADO	Coordinadora de la Unidad de Trámite Documentario
Tec. Adm. María del Pilar VALDERRAMA ALTAMIRANO	Coordinadora de la Oficina Ejecutiva de Administración
Tec. Adm. Rosse Mery TORRES SEIJAS	Secretaria de la Dirección General
Tec. Adm. Erika Leyla CERNA PORTALES	Asistente Secretarial de la Dirección General
Tec. Adm. María Luisa FONSECA MELGAREJO	Secretaria de la Dirección Adjunta
Aux. Adm. Celsa Noemí JIMENEZ ALZAMORA	Equipo de la Unidad de Trámite Documentario
Aux. Adm. Edelmira Lizbet RIVEROS UPIACHIGUA	Equipo de la Unidad de Trámite Documentario



Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución a los interesados y a los estamentos administrativos que correspondan; así como ingresar la misma en los legajos personales de los servidores indicados.

Artículo 5.- Publíquese en el Portal Institucional www.sanbartolome.gob.pe, la presente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
[Firma]
M.C. CARLOS E. SANTILLAN RAMIREZ
Director General
NIF 27489

- CERS/NRSA/AMLD
- Ofi. Personal (1)
- Dir. Gral. (1)
- Dirección Adjunta (1)
- Oficina de Personal (8)
- Interesados (11)
- Legajo (12)

